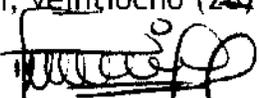




**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Al Despacho del señor Juez, el presente proceso de pertenencia, Radicado 2018-00002-00 informándole del memorial suscrito por la doctora FRANCY NELLY RIVEROS RIVEROS, mediante el cual agencia el aplazamiento de la diligencia de inspección judicial. Sirvase proveer. Zipacón, veintiocho (28) de junio de 2021.-

  
MELISSA HERRERA MARTINEZ  
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: - Declarativo de Pertenencia  
RAD. 2018-00002-00  
Demandante: JOSE HONORIO VALBUENA PULIDO Y OTROS  
Demandados: GLORIA ROJAS DE CLAVIJO Y OTROS

Vista la nota secretarial que antecede, el Juzgado DISPONE

**PRIMERO. APLAZASE** la diligencia de inspección judicial, programada para realizarse el día 12 de julio de 2021 a las diez (10:00 a.m) y en consecuencia **SEÑÁLESE** el día Veintiseis (26) del mes de Julio de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las Diez (10.00 A.M.), para llevar a cabo diligencia de inspección judicial sobre el inmueble objeto a usucapir, con el fin de verificar los hechos relacionados con la demanda y constitutivos de posesión, la instalación adecuada de la valla o del aviso.

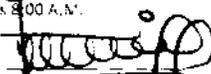
Se le advierte a la parte interesada que el día de la diligencia debe procurar los medios necesarios con el fin de establecer con certeza la ubicación, extensión, linderos plenamente identificado e individualizado (alinderado) del predio a usucapir.

La parte interesada deberá registrar fotográficamente la diligencia, conforme lo dispone el numeral 9 del cano 375 C.G.P., con el fin de incorporarlas a la respectiva acta de inspección judicial.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE  
ZIPACON CUNDINAMARCA

SE NOTIFICA POR ESTADO No 20  
La presente providencia

En la fecha 29 JUN 2021  
Siendo las 8:00 A.M.

  
MELISSA HERRERA MARTINEZ  
SECRETARIA

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
CARLOS YECID CESPEDES GARCIA  
Juez